

SELO DE
OFICIO



100/91
4. MRS
AÑO 1823

hoy. Como ó el mismo se usarian para pa-
sar á entregárselos á dho. Ciudad Acordados: uno
del p^o la reducción de dineros y racionales al
Indio de esta jurisdiccion D^o Alejandro
Lopez; Y para atender en el embargo de
sarrajes al t^o D^o Juan Medina —

Vista la presentacion del Sr. aduado Ter-
mos, y contador, en que no se para á la
embarga de los seis mil u^o, que de los fondos
de la misma tenencia, se le han exigido
en oficio de esta noche por la razon
de preciosa y necesidad que quedan acor-
dada, por todo ello Acorda esta ju-
risdiccion que sea la fuerza ~~acordada~~,
armada, y ~~este~~ armatorio de este Pueblo
se p^o á los gastos de dho. Sef^o p^o que
con su asistencia, se haga la provision y
opcion de dho. cantidad —

Si queda

